



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ANUNCIO.

En cumplimiento de los arts. 75-7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 10-5 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Áreas de Gobierno de este Ayuntamiento, se procede a la exposición al público durante un mes, y en todo caso hasta el próximo 15 de marzo, del presente anuncio en el correspondiente Tablón de este Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en el precepto del reglamento municipal antes mencionado en cuanto al Registro de Intereses y su publicidad, pudiendo solicitarse información durante el referido periodo, mediante escrito dirigido a esta Secretaría, en los términos del reiterado art. 10-5.

Ciudad Real,
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO